 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **JULIO CESAR MARTINEZ BELTRAN**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **1605502024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1605502024**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-27 13:56:12
Radicado: S2024049876

Cód Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: JULIO CESAR MARTINEZ BELTRAN
Anexos:



Cód: 1213012
DP 1499 SEG de 2022

Bogotá D. C., 27 de marzo de 2024

Señor
JULIO CESAR MARTINEZ BELTRAN
CC. 19.329.928
Móvil: 3208006060
GMAIL: jucemarbel@hotmail.com
Dirección: Carrera 68 G # 34 – 14
Fundación Ana y Jaime
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 1499 SEG 2022
Requerimiento SDQS N° 1605502024 de 12 de marzo de 2024
Radicado E2024013716 12 de marzo de 2024

Estimado señor Julio Cesar Martínez Beltrán:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo radicado del asunto mediante el cual solicita: "(...) **YAGILICEN EL BONO O GIRO DE ADULTO MAYOR YA QUE TENGO 65 AÑOS CUMPLIDOS Y HE SOLICITADO EN EL COL DE KENNEDY Y TIMIZA ESTE BONO DESDE HACE 7 AÑOS Y NADA QUE ME LO ASIGNAN, YA QUE NO TENGO TRABAJO NI NINGUN INGRESO VIGENTE QUE ME SUPLA MIS GASTOS PERSONALES, CUMPLO CON SISBEN 30.05 Y CLASIFICACION C3 ACTUAL Y ME CALIFICAN COMO PORENCIAL PARA RECIBIR BONO DE ADULTO MAYOR . ACABO DE SALIR DEL HOSPITAL DE KENNEDY Y BOSA POR RETENCION DE LIQUIDOS Y ANEXO COPIA DE LA EPICRISIS. ESTOY EN LA FUNDACION HACE DOS MESES Y NO TENGO PARA PAGAR ARRIENDO NI GASTOS PERSONALES. NECESITO URGENTE EL BONO DEL ADULTO MAYOR (...)**" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atendiendo a su solicitud; le informo que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, se evidencia que usted realizó el Registro como Potencial Participante al proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente, el día 03 de NOVIEMBRE de 2021 en la modalidad Apoyo Económico y ese mismo día le fue informado que:

1. A partir de la fecha quedo registrada la información de su hogar en la Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Este registro no garantiza su acceso a los servicios o apoyos sociales solicitados.
3. Es pertinente aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de vulnerabilidad que se evidencie y la disponibilidad de cupos de cada servicio o apoyo solicitado.
4. En caso de encontrarse que la información suministrada es inexacta, se adelantaran las denuncias penales pertinentes y será causal de no ingreso al servicio o apoyo solicitado.
5. En el momento que haya disponibilidad de cupos y se realice visita de verificación respectiva, se presente su caso en el Comité Local e Envejecimiento y Vejez, se le notificara por escrito a su residencia y para formalizar el proceso de ingreso al servicio.

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de las personas mayores solicitantes del servicio, en estricto orden de llegada y respetando los Criterios de Priorización según la Resolución 0218 de 08 de febrero de 2023, razón por la cual los profesionales de atención a la Ciudadanía en los Centros de Desarrollo Local no cuentan con un cronograma definitivo.

Cabe aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de

DEVOLUCION: NO EXISTE
SE BUSCA AL SUR Y NO HAY C-68 G
EXISTE LA TV 68 G PERO NO HAY PLACAS
PAR ENTRE LAS CALLES 34 SUR
Y LA CALLE 34 A SUR

Jorge Giraldo
19 ABR 2024
10:14:50 a.m.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdts.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con eZSign
Acuerdo: 20240327-135743-bd9889-30599257
2024-03-27T16:17:48-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024049876

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240327-135743-bd9889-30599257

Creación: 2024-03-27 13:57:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-27 16:17:47



Escanee el código
para verificación

Aprobación: ANDRES FELIPE SUAREZ

ANDRÉS FELIPE SUAREZ AVILA

1016035344

afsuarez@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY (E)

Elaboración: YURI TAPIERO

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado"

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** identificado(a) con NIT **899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 43873
Emisor: correspondencia@sdis.gov.co (correspondenciaexterna@sdis.gov.co)
Destinatario: jucemarbel@hotmail.com - JULIO CESAR MARTINEZ BELTRAN
Asunto: S2024049876 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION 1499
Fecha envío: 2024-04-16 15:21
Estado actual: Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica


Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. 	Fecha: 2024/04/16 Hora: 15:26:39	Tiempo de firmado: Apr 16 20:26:39 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. 	Fecha: 2024/04/16 Hora: 15:26:41	Apr 16 15:26:41 cl-t205-282cl postfix/smtpl[5989]: 7F3FF124881B: to=<jucemarbel@hotmail.com>. relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.40.30]:25, delay=2.2, delays=0.05/0.031/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <6d15cea3fe3977e717d65081658ccc374517f3519b6b929a6f4c9b6a11965053@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=3968549798830, Hostname=CH3PR05MB10490.namprd05.prod.outlook.com] 26505 bytes in 0.192, 134.252 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado. en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 **Asunto:** S2024049876 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION 1499

 **Cuerpo del mensaje:**